

FINALIZA el 10/12/2012

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LAS CONCESIONES DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DE DIVERSOS QUIOSCOS DE VENTA DE PRENSA, REVISTAS Y HELADOS EN MANZANARES

1. Órgano de contratación.

Ayuntamiento de Manzanares. Plaza de la Constitución, número 4, código postal 13200. Teléfono 926 61 03 36. Fax 926 61 29 16. Correo electrónico: secretaria@manzanares.es

2. Procedimiento de adjudicación.

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de noviembre de 2012, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas para esta contratación.

El pliego consta íntegro en la web municipal www.manzanares.es y a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento, hasta el último día de plazo de presentación de ofertas.

3. Objeto.

Las concesiones de la utilización privativa de dominio público para instalar los siguientes:

A) Quioscos destinados a la venta de prensa y revistas en:

Quiosco número 1.-Carretera de la Solana (frente a gasolinera "La Blanca").

Quiosco número 2.-Avenida Emiliano García Roldán (junto a Hospital).

Quiosco número 3.-Plaza del Gran Teatro (frente a Bankia).

Quioscos destinados a la venta de helados:

Puesto ubicación.

A) Paseo Príncipe de Asturias, frente a calle V. Soledad, margen izquierda -conlleva la ocupación de terraza anual con 6 mesas y sus correspondientes sillas (24 m² junto al mismo)-.

B) Paseo Príncipe de Asturias, frente a calle Mayorazgo, margen derecha -conlleva la ocupación de terraza anual con 6 mesas y sus correspondientes sillas (24 m² junto al mismo)-.

C) Paseo Príncipe de Asturias, frente a calle Cárcel, margen izquierda -conlleva la ocupación de terraza anual con 6 mesas y sus correspondientes sillas (24 m² junto al mismo)-.

D) Plaza Divina Pastora.

E) Esquina calle Toledo con Pérez Galdós.

F) Barrio Avenida del Parque.

4. Criterios de adjudicación.

El precio será el único criterio a tener en cuenta.

El adjudicatario de la concesión satisfará al Excmo. Ayuntamiento, en concepto de canon, las siguientes cantidades mínimas anuales, mejorables al alza:

Quiosco número 1.-Carretera de La Solana -prensa y revistas- (frente a gasolinera "La Blanca"): 500 euros/año (quinientos euros/año).

Quiosco número 2.-Avenida Emiliano García Roldán -prensa y revistas- (junto a Hospital) 1.000 euros/año (mil euros/año).

Quiosco número 3.-Plaza del Gran Teatro -prensa y revistas- (frente a Bankia): 2.250 euros/año (dos mil doscientos cincuenta euros/año).

Quioscos A), B), C) D), E) y F) de venta de helados: 500 euros/año (quinientos euros/año).

El canon anual se revisará al inicio de la segunda y sucesivas anualidades en el mismo porcentaje en que haya variado el I.P.C. en el año natural anterior.

5. Plazo.

Las concesiones comenzarán el primero de enero de 2013 y finalizarán el día 31 de diciembre de 2016, sin posibilidad de prórrogas.

7. Proposiciones y documentación complementaria.

Los licitadores solamente podrán presentar una única proposición por cada uno de los puestos en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. En caso de que el último día coincida en sábado, domingo o festivo el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Cuando la proposición se presente en una oficina de registro distinta de la Secretaría General del Ayuntamiento, deberá anunciarse esta circunstancia antes de finalizar el plazo indicado en el párrafo anterior mediante fax (número 926 61 29 16) o correo electrónico (secretaria@manzanares.es) enviado al Ayuntamiento de Manzanares.

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para la concesión de la utilización privativa de dominio público para la instalación de diversos quioscos de venta de prensa, revistas y helados".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A) y B), cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista" y contendrá los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego.

El sobre B) se titulará "Oferta" e incluirá la proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don/doña..., en nombre propio (o en representación de...), provisto del D.N.I. número..., domiciliado en..., calle..., número..., enterado de la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares según Boletín Oficial de la Provincia de fecha..., para la concesión de la utilización privativa de dominio público para la instalación de diversos quioscos de venta de prensa, revistas y helados y solicita la adjudicación del quiosco/puesto número/letra..., ubicado en..., con destino a..., con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, que declara conocer, ofreciendo como canon anual la cantidad de..., euros (en letra y número).

Manzanares, a _____ de _____ de 2012.

El licitador, firma y rúbrica.

8. Garantía definitiva.

Cada adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva de 200 euros (doscientos euros) a disposición del Ayuntamiento de Manzanares.

9. Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo de la presentación de ofertas. Si éste fuera sábado se realizará este acto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Manzanares, 19 de noviembre de 2012.-El Alcalde.

Anuncio número 6851